

El INBio y la Merck: ¿El fin del colonialismo farmacológico?

Por: Emilio Vargas Mena

En la recién pasada conferencia de las Naciones Unidas en Río de Janeiro, "...el principal consumidor de la biodiversidad del planeta, Estados Unidos, rehusó firmar la Convención sobre Biodiversidad" (Martí, 1992). La Convención, entre otras cosas, establece que los Estados tienen derechos soberanos sobre sus propios recursos biológicos, que los pueblos indígenas tienen derecho a participar de manera justa en los beneficios que se deriven del uso de sus técnicas para la conservación de la biodiversidad, que el uso de la diversidad biológica es de importancia crítica para llenar las necesidades de alimento, **salud** (subrayado nuestro) y otras de una población en constante crecimiento, para lo cual es esencial tener acceso y compartir recursos genéticos y tecnologías. La convención hace marcado énfasis en que debe haber una distribución justa y equitativa entre las partes, de los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos (Art. 1), que el acceso a los recursos genéticos de un país solo debe darse bajo un marco de mutuo acuerdo (Art. 15. 4) y que cada parte que entre en contrato con otra deberá esforzarse en lograr su plena participación en los procesos de investigación que se realicen con aquellos recursos (Art. 16. 6). Y para hacer más concreta esta última definición se establece que cada parte tomará las medidas administrativas y legales con el objetivo de compartir, justa y equitativamente, los resultados de investigación y los beneficios que se deriven del uso comercial de los recursos genéticos (Art. 16. 7). También indica la Convención (Art. 16. 2) que la transferencia de tecnologías para el uso de recursos genéticos hacia los países "en desarrollo", debe ser facilitada bajo los términos más favorables y justos, incluyendo concesiones y términos preferenciales como mecanismos de transferencia (United Nations, 1992).

En un mundo de cambios constantes hacia la liberalización económica, el énfasis señalado en el párrafo anterior es un contrasentido. Impone límites políticos al libre movimiento de los

capitales en el mundo, especialmente a aquellos que, concientes de que el bosque tropical no es la cornucopia de las drogas, opinan que por lo menos vale la pena echarle una mirada (Merck, citado por Booth, 1991)...pero de manera especialmente sistemática: el INBio promete acabar el inventario automatizado de nuestra biodiversidad en un plazo de 10 años; en los últimos tres años una treintena de costarricenses parataxónomos han recolectado 50 veces más especímenes de insectos que los que colectó el Museo Nacional en un siglo (Tangley, 1990; Lyons, 1991 y Joyce, 1991).

La Merck, compañía estadounidense con cien años de experiencia en productos farmacéuticos, tenía en 1991 37 mil empleados, distribuidos en 17 centros de investigación, en múltiples fábricas en 17 países del mundo y con un presupuesto solo para investigación y desarrollo de un billón de dólares anuales (133 billones de colones) (Merck, 1991). Esta compañía, mediante contrato **privado** firmado con el INBio, compraría **materia prima** proveniente de bosques **estatales** para ser utilizada como base de un proceso industrial -a realizarse fuera de Costa Rica- de búsqueda y eventual comercialización de productos farmacéuticos. La parte costarricense, el INBio, utilizaría cualesquiera ingresos que se obtengan para fines administrativos y de conservación, suyos y de otras instituciones nacionales.

Aunque históricamente la búsqueda de medicinas en fuentes naturales fue una práctica común, en los últimos 20 años ha predominado el uso de la bioquímica automatizada para sintetizar nuevas sustancias. Esto ha llevado a que en el mercado mundial de estos productos aproximadamente el 75% sean de origen sintético. Pero el dato que seguramente más entusiasma a la compañía -a pesar de que solo **una** de 10 mil plantas puede llevar a un producto viable- es que el otro 25% corresponde solamente al examen de un **5%** de las plantas del bosque tropical. En otras palabras: el 95% de las especies de nuestros

bosques tropicales aún no han sido examinadas y sin embargo, ya un 25% de los productos farmacéuticos en el mercado son de origen natural. "No podríamos estar gastando nuestro presupuesto de investigación en salvar el bosque costarricense, no se trata de filantropía..."(Merck, citado por Lyons, 1991).

La Compañía, en caso de tener éxito en la búsqueda sistemática de tales productos (dicho sea de paso, la tecnología disponible hoy, en 1992, les permite el análisis de los compuestos o extractos 100 veces más rápido que lo que se podía hace solo 5 años (Lyons, 1991) obviamente procedería a tramitar, ante el Estado que corresponda, los respectivos derechos de patente que le aseguran la propiedad sobre el conocimiento intelectual del proceso industrial y su explotación exclusiva durante un tiempo indefinido. Previo al descubrimiento del extracto útil, la Merck ya se ha comprometido con el INBio, a través del contrato firmado, a compartir una **pequeña** porción de las ganancias derivadas de la comercialización, que suponemos, conociendo que el costo actual de colocar una droga en el mercado puede alcanzar a unos US\$231 millones (Lyons, 1991), no mayor a un 5%. Si ese porcentaje fuera real (el contrato es **secreto**, por lo que no podemos más que hipotetizar, aunque se trate del patrimonio natural de los costarricenses confiado por el Estado a un grupo privado de ciudadanos) entonces una droga de origen natural como el MEVACOR, que en 1990 generó US\$735 millones en ventas (Booth, 1991) daría al INBio un ingreso anual aproximado de US\$7.4 millones (si la tasa de ganancia fuera de un 20%), lo que obviamente, no sería nada despreciable, en términos de las finanzas cortas de nuestras instituciones estatales dedicadas a la conservación de recursos naturales. Aunque sí el 95% restante de las ganancias quedarían como capital de la

compañía. No habría entonces participación plena en el proceso de descubrimiento de la nueva droga ni habría tampoco transferencia tecnológica. Los costarricenses, a través del INBio estaríamos aportando nuestras áreas protegidas y el extracto, recibiendo una pequeña porción de las ganancias de una eventual droga y pagando -en caso de que podamos- el precio de la medicina en las farmacias. Claro está, el millón y medio de dólares que la Merck ya ha adelantado al INBio, junto con la participación en futuras ganancias por comercialización -cualquiera que sea el porcentaje, "negociamos lo mejor que pudimos" se afirma en el INBio- se unirá a los ya cuantiosos ingresos que el país ha derivado por su sistema de áreas protegidas: conversión de deuda externa por naturaleza, donaciones internacionales, dinamismo sin precedentes por ecoturismo, ingresos que están provocando cambios en nuestra estructura económica y social y que serán objeto posterior de nuestro análisis.

El biólogo de la Universidad de Cornell, Thomas Eisner, a quien se atribuye la paternidad del nuevo mecanismo, ha afirmado que "arreglos apropiados pueden hacerse para que las ganancias derivadas de una eventual comercialización de los productos reviertan en una **medida justa** (subrayado nuestro) hacia las naciones que hicieron la búsqueda" (Eisner, 1990). Pero sin que haya una clara definición de lo que es justo y lo que no (**¿Cuánto vale nuestra biodiversidad?**), poco podemos creer en lo que Merck sugiere que creamos: que "los días del colonialismo farmacológico han terminado" (Lyons, 1991). A lo sumo, estamos frente a un tímido paso, que nos deja aún demasiado lejos de las metas de la Convención sobre Biodiversidad, pero que es compatible con las tendencias neoliberales dominantes en nuestros días y reflejadas en los sinsabores de ECO'92. ♦

Referencias:

- BOOTH, W. 1991. U.S. Drug Firm Signs Up To Farm Tropical Forests. *Washington Post*, September 21.
 EISNER, T. 1990. Prospecting for Nature's Chemical Riches. *Perspectives*, winter 1989-90, 31-34.
 JOYCE, C. 1991. Prospectors for tropical medicines. *New Scientist*, vol. 132, October 19, 36-40.
 LYONS, S. 1991. Research pact may help rain forest pay for their keep. *The Boston Globe*, November 4.
 MARTI, M. 1992. Fracaso gubernamental. Empieza la hora de los ciudadanos. *El Día latinoamericano*, 15 de junio, p. 21.
 MERCK & INBio, 1991. *Press Release*. September 19, 1991. Rahway, New Jersey.
 TANGLEY, L. 1990. Cataloging Costa Rica's diversity. *BioScience*, Vol. 40, No. 9, 633-636.
 UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME, 1992. *Draft Convention on Biological Diversity*. May 22. Limited distribution document.